



ISER

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL
RECTORIA**

**RESOLUCION Nº 381 DE 2008.
(Diciembre 02)**

“Por la cual se adopta la Política de Información del ISER”

**EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL, ISER, DE
PAMPLONA, N. S.**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 22 del Acuerdo 010 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que la Ley 87 de 1993 establece normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades del Estado.

Que mediante el decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno para el estado colombiano;

Que la información es uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, adoptado mediante Decreto 1599 de 2005;

Que el Instituto Superior de Educación Rural adoptó el Modelo Estándar de Control Interno mediante resolución número 030 del 02 de febrero de 2006;

Que es responsabilidad de los funcionarios de la Institución generar información y comunicarla tanto a los clientes internos como externos del Instituto siguiendo las directrices impartidas por la Alta Dirección;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adoptar la Política de Información del Instituto Superior de Educación Rural ISER, la cual hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: La Información en el ISER, tendrá un carácter prioritario y estratégico, fundamentado en el Modelo Estándar de Control Interno.

ARTÍCULO 3º: La responsabilidad de la información estará a cargo de todos los funcionarios del ISER. El Grupo Directivo será el encargado de aprobar las modificaciones a la Política de Información del ISER.

ARTÍCULO 6º: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pamplona a los dos (02) días del mes de diciembre de 2008

El Rector

JOSÉ GUSTAVO QUINTERO GUÍO